

AUTOMÁTICOS JOKER, S. L.*Acuerdo de Escisión Parcial*

En la Junta General Extraordinaria celebrada en el domicilio social de la empresa el día 2 de noviembre de 2004 con motivo de la Escisión Parcial de «Automáticos Joker, Sociedad Limitada», se acuerda por unanimidad de todos los socios, la aprobación del Proyecto de Escisión Parcial de la empresa «Automáticos Joker, Sociedad Limitada» y actuando como beneficiaria la empresa «Recreativos Daymar, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se comunica a los partícipes y acreedores el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como ejercer el derecho de oposición al mismo.

Utrera, 21 de noviembre de 2004.—El Administrador, José Durán Martín.—55.349. y 3.º 13-12-2004

**BLANGRO, S. L.
FOTOGÉNESIS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 8/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Celeste Santo Marzo, contra las empresas Blangro, S. L. y Fotogénesis, S. L., sobre ordinario, en fecha 17 de septiembre de 2004, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a las ejecutadas Blangro, S. L. y Fotogénesis, S. L. en situación de insolvencia total, por importe de 4.804,99 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—Secretario Judicial del Juzgado número 34, Fernando Benítez Benítez. 54.891.

BUALGAS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de C/ Naranja, n.º 1 de Murcia, a las 18 horas del próximo día 29 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y a las 18 horas del día 30 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2002 y 2003, cerrados respectivamente, con fecha 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las propuestas de distribución de los resultados de los ejercicios 2002 y 2003.

Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social en los ejercicios 2002 y 2003.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Nota: Se recuerda a los Señores socios el derecho que les asiste para solicitar de la Sociedad los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden el día.

Murcia, 30 de noviembre de 2004.—El Presidente, doña Fuensanta Alarcón Sánchez.—54.767.

**CAJA DE AHORROS
DE CASTILLA LA MANCHA***Revisión de su tipo de interés*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la cuarta emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, de 4 de junio de 2001 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 5 de diciembre de 2004, y hasta el día 4 de junio de 2005, dichas Obligaciones devengarán un interés bruto anual del 2,750 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en junio de 2005.

Cuenca, 3 de diciembre de 2004.—Director del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, Gorka Barrondo Agudín.—55.457.

CAR DEVELOPEMENT, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 120/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Daniel Delgado Fernández contra la empresa «Car Development, S. L.», sobre cantidad se ha dicado resolución de fecha 22 de Noviembre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Car Development, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 34.300 euros, de principal, 5.573,75 euros de intereses y costas.

Madrid 22 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Pilar Ortiz Martínez.—54.899.

CASA DEL RAL, S. L.

Don Fernando Becker Zuazua, como interesado de la certificación n.º 04245990 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha Dieciocho de Noviembre de Dos Mil Cuatro, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el:

Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

9 de diciembre de 2004.—El interesado, Fernando Becker Zuazua.—55.944.

CATRACSA 98, S. L.*Convocatoria de Junta*

Los Administradores Mancomunados de la sociedad «Catracsa 98, Sociedad Limitada» convocan a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de diciembre de 2004 a las 17 horas, en el domicilio social, sito en Bilbao (Vizcaya), Alameda de Mazarredo, número 5, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, de la gestión del órgano de administración y aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio económico cerrado con fecha 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales, de la gestión del órgano de administración, y aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio económico cerrado con fecha 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, de la gestión del órgano de administración, y aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio económico cerrado con fecha 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Cese del órgano de administración.

Sexto.—Nombramiento de Liquidador.

Séptimo.—Aprobación del balance final de liquidación y, en su caso, distribución del resultado.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, en su caso.

En virtud de lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad se hace constar que la representación para asistir a la Junta deberá conferirse por escrito para cada Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 9 de diciembre de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Luis Guzmán y Jaime Aguirre.—55.937.

**CEALSA CARPINTERÍA
METÁLICA, S. L.***Edicto*

Don Juan José Perez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 76/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Mostafa Ebba y Jorge Munill Casasampere, contra Cealsa Carpintería Metálica, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Cealsa Carpintería Metálica, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.541,24 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 5 de octubre de 2004.—El Secretario judicial.—54.920.

**CLUB BALONCESTO
GRANADA, S. A. D***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Carmen de Granada, el día 30 de Diciembre de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de la sociedad (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria) correspondiente al ejercicio cerrado de 30 de Junio de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados al citado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de presupuesto para la temporada deportiva 2004-2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si ha lugar, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales sometidas a aprobación,

así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Granada, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. José Luis Molina Sierra.—55.002.

COMERCIAL CISNEROS, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada en Madrid el 30 de junio de 2004, se ha reducido el capital social en 90.751,89 euros, quedando por tanto fijado en 3.006 euros, con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas mediante la disminución del valor nominal de las acciones y simultánea transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada como consecuencia de la reducción de capital por debajo de la cifra mínima legal y con la consiguiente aprobación de Balances, Estatutos, adjudicación de participaciones y creación del órgano de administración.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—Secretario. D.ª María del Carmen Díez de la Lastra Garrido.—55.105.

COMERCIO REGALO EXTERIOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Por la presente, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 127/04 de este Juzgado, seguidos a instancia de María del Pilar Díaz Pérez y Ana María López Parro, contra la empresa Comercio Regalo Exterior, S. L., se ha dictado en fecha veinticuatro de noviembre de 2004 auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 7.663,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—María Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—54.904.

COSENSA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

La Presidenta del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de Filipinas, 48 - 2.º, el día 28 de diciembre de 2004, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2004.

Segundo.—Informe de la Consejera Delegada sobre propuestas recibidas de posible desarrollo de la finca «A» de «El Maltés», acuerdo que proceda de la Junta y actuación a seguir.

Tercero.—Modificación del art. 2.º de los Estatutos de la Sociedad con la finalidad de adaptar el objeto social a las actividades que viene realizando realmente la misma.

Cuarto.—Fijar prima de asistencia de socios a las Juntas Generales.

Quinto.—Ratificación de propuestas para el pago de los gastos de venta de la finca «B» de «El Maltés».

Sexto.—Solicitud al Registro Mercantil, a nombre de Cosensa Comercial, S. A., de denominación social para una SICAV.

Séptimo.—Facultar para elevar a público los acuerdos que proceda hasta su inscripción en los Registros correspondientes.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los temas objeto de esta Junta.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Clementina Bussmann Lackamp.—55.996.

CRUJIENTES, S. L.

Declaración de Insolvencia

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 104/04, demanda 165/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Carmen Palacios Adalid y María Dolores Megias Payer contra la empresa «Crujientes S.L.», sobre despido, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado «Crujientes S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 31.387,12 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—55.111.

CÁRNICAS JOSELITO, S. A.

(Sociedad escindida)

MARGO INVERSIONES Y PROYECTOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Cárnicas Joselito, S.A.», celebrada el 19 de noviembre de 2004, con carácter universal, acordó la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 30 de junio de 2004, así como la escisión parcial de «Cárnicas Joselito, S.A.», mediante la segregación de los Activos y Pasivos que constituyen la unidad económica autónoma destinada a la actividad de dirección y gestión de participaciones en otras sociedades que confieren la mayoría del capital social de las mismas, a favor de la sociedad de nueva creación, cuya denominación social es «Margo Inversiones y Proyectos, S.L.», que a tal fin se crea y quien adquiere por sucesión, a título universal, e integra en su patrimonio, todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad que se escinde de la primera como consecuencia de la operación de escisión.

El Proyecto de Escisión causó entrada en el Registro Mercantil de Salamanca con fecha 9 de noviembre de 2004, y fue inscrito en el mismo con fecha 9 de noviembre de 2004. En el mismo se establece que la escisión tendrá efectos desde el 1 de julio de 2004, fecha a partir de la cual las operaciones de la escindida relacionadas con la unidad económica que se segrega se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la beneficiaria «Margo Inversiones y Proyectos, S.L.».

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se es-

cinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Salamanca, 19 de noviembre de 2004.—Don Juan José Gómez Gómez, don Juan Luis Gómez Martín, doña María Luisa Martín González, don José Gómez Martín, miembros del Consejo de Administración de «Cárnicas Joselito, S.A.» y de la nueva «Margo Inversiones y Proyectos, S.L.».—55.052. y 3.ª 13-12-2004

DIGIMTEK INVERSIONES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de este Juzgado de lo Social, Ejecución n.º 84/04, a instancia de Alicia Dorado Palacios contra la empresa Digimtek Inversiones, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 23 de noviembre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Digimtek Inversiones, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 20.315,24 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el art. 274-5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—Elena Buisan García, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid.—55.112.

ENCOFRADOS CONTRATAS Y OBRAS TECNOLÓGICAS, S. L.

Edicto

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 114/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Zouhair Guermoun contra la empresa Encofrados Contratas y Obras Tecnológicas, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 23 de noviembre de 2004 por el que se declara a la empresa ejecutada encofrados contratas y Obras Tecnológicas, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 2.844,78 euros de principal, más 426 euros de intereses y 426 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Lainez.—55.123.

EUROLÓGICA CONSULTORES, S. L.

D./Dña. María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 110/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jose Lorenzo Romero Peña, contra la empresa Eurológica Consultores, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 23 de septiembre de 2004, Auto por el que se declara al ejecutado Eurológica Consultores, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 12.900,24 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid, María Gracia Fernández Morán.—54.886.